

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

N° _____

G/SECRET/18/Add.1

28 de enero de 2005

(05-0363)

Original: inglés

NEGOCIACIONES EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO XXVIII

Notificación efectuada de conformidad con el párrafo 3 del artículo XXVIII
en respuesta a las medidas adoptadas por las Comunidades Europeas con
respecto al arroz descascarillado y blanqueado

Lista XX - Estados Unidos de América*

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 28 de enero de 2005, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos.

Las Comunidades Europeas, en el documento G/SECRET/18 (de 2 de julio de 2003), notificaron a la Organización Mundial del Comercio y a sus Miembros su propósito de modificar las concesiones arancelarias respecto de las partidas 100620 (arroz descascarillado) y 100630 (arroz blanqueado) en la Lista CXL de las Comunidades Europeas anexa al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1994). Como abastecedor principal de arroz descascarillado de las Comunidades Europeas, los Estados Unidos entablaron negociaciones bilaterales con éstas en virtud del artículo XXVIII del GATT de 1994 para obtener ajustes compensatorios por la modificación propuesta de la concesión arancelaria respecto del arroz descascarillado. Hasta la fecha, estas negociaciones no han dado lugar a un acuerdo sobre ajustes compensatorios.

Las concesiones arancelarias respecto de los productos anteriormente mencionados no se han retirado formalmente, ni tampoco se ha concedido ninguna exención para suspender o retirar las concesiones arancelarias vigentes. Sin embargo, las Comunidades Europeas, el 1º de septiembre de 2004, pusieron en vigor los nuevos tipos arancelarios sobre las importaciones de arroz descascarillado y blanqueado. Estos nuevos tipos arancelarios son más altos que los que figuran en la Lista de Concesiones de las Comunidades Europeas. Como resultado de esta medida, el acceso de las importaciones de arroz descascarillado procedentes de los Estados Unidos se ha visto menoscabado.

A menos que se pueda llegar a un acuerdo en materia de compensación, los Estados Unidos considerarán necesario ejercitar los derechos que les corresponden en virtud del párrafo 3 del artículo XXVIII y retirarán concesiones arancelarias sustancialmente equivalentes sobre productos de interés para la Unión Europea. Por consiguiente, los Estados Unidos notifican por la presente a los Miembros que retiran las concesiones que figuran en la Lista XX sobre las partidas arancelarias enumeradas en el anexo a la presente notificación. Salvo que los Estados Unidos den una nueva notificación a los Miembros, el retiro de estas concesiones entrará en vigor el 1º de marzo de 2005 a medianoche.

* En inglés solamente.

HSCode	Product
04031090	Yogurt, not in dry form, whether or not flavored or containing add fruit or cocoa
04063085	Processed cheese (incl. mixtures), nesoi, n/o 0.5% by wt. butterfat, not grated or powdered, subject to Ch4 US note 23, not GN15
07052100	Witloof chicory, fresh or chilled
07108065	Brussels sprouts, uncooked or cooked by steaming or boiling in water, frozen, not reduced in size
08052000	Mandarins (including tangerines and satsumas); clementines, wilkings and similar citrus hybrids, fresh or dried
09042020	Paprika, dried or crushed or ground
09102000	Saffron
20019025	Artichokes, prepared or preserved by vinegar or acetic acid
20032000	Truffles, prepared or preserved otherwise than by vinegar or acetic acid
20049010	Antipasto, prepared or preserved otherwise than by vinegar or acetic acid, frozen
20057050	Olives (not green) in a saline solution, canned, not pitted
20057070	Olives (not green), in a saline solution, in airtight containers of glass or metal but not canned
20057075	Olives (not green) in a saline solution, not canned, nesoi
20059030	Sauerkraut, prepared or preserved otherwise than by vinegar or acetic acid, not frozen
20087020	Peaches (excluding nectarines), otherwise prepared or preserved, not elsewhere specified or included

Note: The product descriptions supplied above for the items of the Harmonized Tariff Schedule of the United States ("HTS") are for the convenience of the reader and are not intended to delimit in any way the scope of the products that would be subject to increased duties.
